

BASES QUE RIGEN LA INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS 2022

1.- OBJETO.- El Distrito Los Remedios desarrollará dentro de su programación de ocio estival, un campamento urbano infantil, gratuito, en que se realizarán actividades de ocio, lúdicas y deportivas adecuadas a los distintos tramos de edad de los/as usuarios/as participantes.

2.- DESTINATARIOS/AS.- Podrán ser destinatarios/as del campus los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 (nacidos en el año 2018) y los 12 años, ambos inclusive, que atiendan a los siguientes requisitos:

- Empadronados/as en el Distrito Los Remedios
- Empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen (alguno de ellos) en el Distrito Los Remedios.
- Empadronados/as en otro Distrito de la ciudad de Sevilla.

El total de niños y niñas usuarios/as del campamento en cada periodo será de 50, reservándose 20 de ellas para niños y niñas en riesgo de exclusión social derivados por la Unidad de Trabajo Social correspondiente al ámbito territorial de este Distrito. Se formarán grupos en cada periodo de celebración del campamento, conforme a los siguientes grupos de edad: grupo de 4 a 6 años; grupo de 7 a 9 años y grupo de 10 a 12 años.

3.- LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS.- El campamento urbano se realizará en el Centro Cívico el Tejar del Mellizo (sito en calle Santa Fe, nº2), de lunes a viernes (quedando excluidos los sábados y domingos), y en el recinto del Parque de Los Príncipes en las siguientes fechas:

JULIO				
L	M	X	J	V
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

	PRIMER PERIODO: del 4 al 15 de Julio
	SEGUNDO PERIODO: del 18 al 29 de Julio

El desayuno no está incluido en las prestaciones del campamento. No obstante, el o la menor, podrá llevar su desayuno. Los solicitantes podrán solicitar plaza en uno de los periodos de los tres que se ofertan. También podrán señalar si estarían interesados en solicitar plaza en otro periodo en caso de existir vacante.

Las actividades de ocio, lúdicas y deportivas del campamento darán comienzo a las 9:00 horas y finalizarán 14:00 horas. Se establece un horario de recogida y entrada flexible para facilitar dicha tarea a las madres/padres/tutores legales de los/as niños/as usuarios/as del campamento. El horario de entrada será de 8:30 a 9:00 horas. El horario de salida será de 14:00 a 14:30 horas.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.- Se adjudicarán las plazas a los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4(nacidos durante el año 2018) y los 12 años, ambos inclusive, con el siguiente orden de prioridad:

- Empadronados/as en el Distrito Los Remedios: 3 PUNTOS
- Empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen en el Distrito Los Remedios: 2 PUNTOS
- Empadronados/as en otro Distrito de la ciudad de Sevilla: 1PUNTO
- No empadronados en la ciudad de Sevilla: 0 PUNTOS.

En el caso de hermanos/as para los que se solicite plaza en el mismo periodo, estos gozarán de unidad en la solicitud, siempre respetando el orden de prioridad señalado.

El requisito de empadronamiento será comprobado de oficio por el Distrito Los Remedios. Los restantes requisitos se acreditarán de la siguiente forma:

En todos los casos se entregará junto con la solicitud FIRMADA:

- Fotocopia del título acreditativo del parentesco con el/la menor (Libro de familia, sentencia judicial (en caso de que exista sentencia judicial esta deberá ser acreditada, etc.)
- Fotocopia del DNI del o de la representante del o de la menor que formula la solicitud.
- Bases de la convocatoria **FIRMADAS**.

Además, se entregará, para el caso de menores empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de Los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen en el Distrito Los Remedios:

- Documento que acredite el lugar de trabajo de la madre/padre tutor o tutora legal se encuentra en el Distrito Los Remedios (certificado de empresa, nómina, o documento similar.

Y en el caso de que el/la menor tenga que acreditar alguna circunstancia especial, también se entregará:

- Certificado de discapacidad acreditativo del grado.
- Certificado de alergias e intolerancias alimentarias y/ de otra índole.
- Otras circunstancias médicas de interés acreditadas.
- En caso de que el/la menor no posea control de esfínter, certificado justificativo.
- Cualquier otra información que sea necesaria para el correcto desarrollo de la actividad.

Salvo prescripción médica acreditada no se administrará medicamento alguno.

La organización se reserva el derecho de admisión del participante una vez revisada la documentación aportada por el mismo siguiendo criterios de una atención adecuada al o a la menor, en el desarrollo de la actividad.

No serán tenidos en cuenta requisitos que no sean acreditados. Ni se tramitarán solicitudes que no estén firmadas o no sean acompañadas de las bases firmadas.

5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.- El impreso de solicitud y las bases estará disponibles en:

- La Sede del Distrito Los Remedios sita en Avda. República Argentina nº 27-B, 1ª planta.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org> pulsando en el mapa, en "Distrito Los Remedios" (<https://www.sevilla.org/districtos/los-remedios/ eventos>).

Las bases **FIRMADAS**, deberán entregarse junto con la solicitud. La solicitud (modelo normalizado), deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus campos y **FIRMADA** por el/la representante legal del/ de la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error. **SE ENTREGARÁN DOS IMPRESOS DE SOLICITUD (UN EJEMPLAR SERÁ PARA EL DISTRITO Y EL OTRO QUE DEBERÁ GUARDAR EL O LA SOLICITANTE PARA QUE EN CASO DE OBTENER PLAZA SEA ENTREGADO EL PRIMER DÍA DE CAMPAMENTO)**

Junto con la solicitud y las bases deberá acompañarse la documentación necesaria en cada caso y que ha sido señalada en el punto 4 de estas Bases.

La solicitud no da derecho a participar en el campus hasta que no publiquen las listas de admitidos/as finales.

El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 7 de junio.

- **Presencialmente:** Registro Auxiliar del Distrito Los Remedios (Avda. República Argentina nº27-B, 1ª planta (acceso para personas con movilidad reducida en: nº29-B), en **horario de 9:00 a 14:00** (de Lunes a Viernes) y de **17:00 a 19:00** (de Lunes a Jueves), siendo indispensable contar con cita previa. Ésta podrá obtenerse por alguna de las siguientes vías:

- Vía Telefónica: 010 - 955 010 010
- Plataforma online para solicitud telemática:

<https://www.sevilla.org/actualidad/nuevo-sistema-de-cita-previa-telefonica-y-online>

SÓLO SE ENTREGARÁN EN EL DISTRITO LOS REMEDIOS

SE TRAMITARÁN COMO MÁXIMO 1 SOLICITUD POR CITA.

- **Telemáticamente:** En la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del siguiente enlace <https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index> participación e iniciativa ciudadana.

En caso de que exista un número de solicitudes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público de la letra del primer apellido y del sentido ascendente (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A). La fecha de celebración del sorteo será el día 13 de junio en la sede del Distrito Los Remedios a las 9:30 horas de la mañana. Los apellidos se tendrán en cuenta sin letras ni proposiciones, por ejemplo, "De los Reyes" se considerará "Reyes de los". Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicaran el día 17 en la sede del Distrito Los Remedios, abriéndose un plazo de tres días a partir de la publicación para formular las alegaciones oportunas. Dichas alegaciones sólo podrán entregarse, siendo imprescindible la obtención de cita previa, en la sede del Distrito Los Remedios.

JUNIO				
L	M	X	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28			

ENTREGA DE SOLICITUDES
SORTEO (EN CASO DE SER NECESARIO)
LISTAS PROVISIONALES
PLAZO DE ALEGACIONES
LISTAS DEFINITIVAS

LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL MENOR DURANTE 3 DÍAS CONSECUTIVOS DARÁ LUGAR A LA BAJA AUTOMÁTICA EN

EL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL 2022.

LA RENUNCIA A LA PLAZA ASIGNADA DEBERÁ COMUNICARSE POR TELÉFONO Y POR ESCRITO AL DISTRITO LOS REMEDIOS CON, AL MENOS, 48 HORAS DE ANTELACIÓN. EN CASO CONTRARIO, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE SERVICIO EL MÁXIMO NÚMERO DE USUARIOS POSIBLES, SE PENALIZARÁ AL USUARIO RESTÁNDOLE 1 PUNTO DE LOS QUE LE CORRESPONDIESEN EN LA PRÓXIMA EDICIÓN.

6.- LISTA DE ESPERA Y PLAZAS VACANTES.- Las listas de espera se confeccionaran con aquellos usuarios/as que no hayan logrado acceder a ninguno de los periodos solicitados, en función de los puntos obtenidos por los mismos. Las vacantes se cubrirán conforme al orden establecido en la lista de espera. Dichas vacantes se comunicarán por teléfono y correo electrónico, debiendo aceptarlas en el plazo máximo de 24 horas, entendiéndose rechazada en caso contrario.

7.- CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN.- La realización de este campus urbano de estival está condicionada a la aprobación y adjudicación de la licitación del expediente de contratación núm. 2022/ 000365 instruido para LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL 2022 DEL DISTRITO LOS REMEDIOS por lo que en caso de no procederse a la licitación podrá cancelarse la actividad.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General del Distrito los Remedios
Servicio/ Unidad	Distrito los Remedios
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Actividades lúdicas y campamentos urbanos
Finalidad	Recabar datos de los usuarios (menores de edad) de los campamentos urbanos organizados por el Distrito relativos a edad, salud, si padecen algún tipo de discapacidad y el grado de la misma.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Interesados legítimos.
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que podrá presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro General, Plaza de san Sebastián nº 1 (41004)

	Sevilla o en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de los diferentes Distritos Municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.
--	--

9.- CONSENTIMIENTO EXPRESO.- La presentación de la solicitud de participación en el Campamento Urbano de Estival del Distrito Los Remedios 2022 supone la total aceptación de estas bases y autoriza expresamente a la comprobación de los datos padronales del niño o niña usuario/a del campamento urbano estival. Para ello el o la representante del o de la menor firmará la solicitud y las presentes bases.